

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

**4753 Extracto de la Resolución de 25 de septiembre de 2026, del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, por delegación, de convocatoria de ayudas a la participación en ferias, eventos y misiones comerciales. Feria Internacional Marca Bolonia 2027.**

BDNS (Identif.): 932310

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/932310>)

**Primero. Beneficiarios.**

PYMES y comunidades de bienes cuyos CNAES se encuentren incluidos entre los siguientes:

CNAE-2025:

10, 11, 20.1, 20.4, 20.5, 22.1, 22.2, 25.9, 32.9, 46.1, 46.2, 46.3, 46.4, 46.8, 46.9, 47.1, 47.2, 47.5, 47.7, 56.2, 56.3

**Segundo. Objeto.**

Participar en la Feria Internacional Marca Bolonia 2027.

Fechas de la actuación: Del 11 al 15 de enero de 2027

**Tercero. Bases reguladoras.**

Orden de 23 de abril de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, publicadas en el BORM de 3 de mayo de 2024.

**Cuarto. Cuantía.**

El crédito disponible máximo para esta convocatoria es de 103.600 € y está financiado con recursos del FEDER.

La cuantía máxima de ayuda por beneficiario es de 6.650 ó 7.700 €.

El número de empresas que podrán resultar beneficiarias de esta convocatoria está limitado a 14 empresas.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación será desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BORM y hasta 10 días hábiles.

**Sexto. Otros datos.**

Esta convocatoria será gestionada por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia.



Las empresas solicitantes deberán ingresar una cuota de participación según superficie de: 2.850 € + IVA ó 3.300 € + IVA,

Murcia, 25 de septiembre de 2026.—El Director, por delegación, Joaquín Gómez Gómez.